

HOJA DE DATOS SOBRE

Cómo reducir las emisiones de formaldehído provenientes de madera compuesta

Para comerciantes minoristas de productos terminados

?Qué son los productos de madera compuesta?

Los “productos de madera compuesta” son paneles hechos de fragmentos, astillas, partículas o fibras de madera unidas con una resina. La Regulación de Productos de Madera Compuesta de California se enfoca especialmente en tres productos: el contrachapado de madera dura con un n?cleo barnizado o compuesto (Hardwood plywood, HWPW), aglomerados (Particleboard, PB), y el tablero de fibra de densidad media (Medium density fiberboard, MDF). La regulación obliga a los productos terminados confeccionados con HWPW, PB y MDF a cumplir con los requisitos de la misma y a ser identificados como tales. La madera compuesta puede encontrarse en diferentes tipos de productos terminados como armarios, puertas, muebles, productos para pisos, molduras, juguetes, marcos para espejos y fotografías, altavoces de audio, tableros, estanterías y encimeras.



?Quiénes est?n sujetos a la Regulación de Productos de Madera Compuesta?

La regulación se aplica a los fabricantes, distribuidores, importadores, armadores, comerciantes minoristas y certificadores externos de paneles de HWPW, PB, MDF. También se aplica a los comerciantes minoristas y armadores de productos terminados que contengan esos productos vendidos o suministrados a negocios y consumidores en California. En esta hoja de información se analizan los requisitos para los comerciantes minoristas.

?Qué es un comerciante minorista?

Los comerciantes minoristas son entidades que venden o suministran productos terminados que contienen productos de madera compuesta directamente al consumidor, quien utilizar? esos productos en California. Entre ellos se incluyen los negocios peque?os, operados por propietarios independientes, como también los grandes negocios nacionales e internacionales.

?Qué exige la Regulación de Productos de Madera Compuesta?

La regulación exige que los fabricantes de productos de madera compuesta realicen productos que cumplan con las normas de emisión cada vez m?s estrictas. Se requiere que los armadores de los productos terminados tomen precauciones razonables y prudentes para garantizar que los productos que realizan cumplen los l?mites de emisión y que mantengan registros. Al encargarle productos terminados a un armador, los comerciantes minoristas deben asegurarse de solicitar ?nicamente aquellos productos que cumplan con los requisitos de regulación para los productos de madera compuesta.

¿Qué son las normas de emisión?

Como se aprecia en la tabla que se encuentra a continuación, la regulación establece dos fases de normas para la emisión de formaldehído para el HWPW con núcleo laminado (HWPW with a veneer core, HWPW-VC) y con núcleo compuesto (HWPW with a composite core, HWPW-CC), PB, MDF y tMDF delgado (≤ 8 mm de espesor, tMDF). Se deben utilizar productos de madera compuesta que cumplan con estas normas para fabricar los productos terminados. Estas normas se aplican a productos domésticos e importados. Normas de Emisión de Formaldehído de la Fase 1 (en partes por millón)*

FECHA DE VIGENCIA	HWPW-VC	HWPW-CC	PB	MDF	tMDF
Enero 2009	0,08	----	0,18	0,21	0,21
Julio 2009	----	0,08	----	----	----

* basado en la evaluación ASTM 1333-96 (2002)

Normas de Emisión de Formaldehído de la Fase 2 (en partes por millón)*

FECHA DE VIGENCIA	HWPW-VC	HWPW-CC	PB	MDF	tMDF
Enero 2010	0,05	----	---	----	----
Enero 2011	----	----	0,09	0,11	----
Enero 2012	----	----	----	----	0,13
Julio 2012	----	0,05	----	----	----

* basado en la evaluación ASTM 1333-96 (2002)

¿Como comerciante minorista, ¿qué debo hacer para cumplir con la regulación?

- Asegúrese de solicitar únicamente productos que cumplan con las normas cuando se los ordene a un proveedor.
- Revise la declaración de cumplimiento en las facturas o los conocimientos de embarque de todo producto terminado que esté hecho con HWPW, PB o MDF: la regulación también exige que los proveedores incluyan tal declaración en la que conste el cumplimiento de la regulación.
- Asegúrese de que los productos terminados que contengan productos de madera compuesta estén identificados en la caja o en el mismo producto por el armador e indiquen lo siguiente:
 - Nombre del armador
 - Fecha de fabricación
 - Declaración de cumplimiento (por ejemplo, "Cumple con CARB 93120")*
- Mantenga registros, tales como facturas, de todas las compras de productos terminados regulados. Asegúrese de que los registros muestren la fecha de compra y el proveedor.
- Conserve los registros durante dos años como mínimo.

* CARB 93120 es una referencia al texto sobre regulación del Código de Regulación de California, sección 93120-93120.12.

?Est? mi negocio sujeto a inspecciones?

S? Todas las instalaciones minoristas que venden u ofrecen para la venta productos terminados est?n sujetas a inspecciones del personal del Consejo de Recursos del Aire. El personal de el Consejo de Recursos del Aire puede comprar productos para realizar pruebas de laboratorio a fin de determinar el cumplimiento de las normas de emisi3n.

?Cu?ndo debo cumplir?

La regulaci3n se implementa en dos fases: normas de fase 1 y normas m?s rigurosas de fase 2. Seg?n la disposici3n de venta, los negocios pueden vender inventarios que no cumplen con las normas durante un per?odo determinado.

- Los productos terminados hechos con paneles de madera compuesta pre-fase 1 que no cumplan con las normas de la fase 1 o 2 no se podr?n vender despu3s del 31 de diciembre de 2012. En la mayor?a de los casos, los productos terminados hechos con madera pre-fase 1 deber?an haberse fabricado antes del 1 de enero de 2009.
- Los productos terminados realizados con paneles que cumplen con las normas de la fase 1 se pueden vender hasta el 31 de diciembre de 2013. Los productos que cumplen con las normas de la fase 2 se pueden vender por tiempo indefinido.

Si desea obtener m?s informaci3n sobre las disposiciones de ventas, visite

www.arb.ca.gov/toxics/compwood/outreach/regguidance0212.pdf

?Qu3 exenciones se aplican en virtud de la Regulaci3n de Productos de Madera Compuesta?

La regulaci3n no se aplica a productos est3 ubicada que se vendan fuera de California, o a productos sujetos a requisitos federales que regulen la construcci3n de casas prefabricadas. La regulaci3n prev3 exenciones para ciertos tipos de conjuntos de ventanas y puertas.

M?s preguntas y respuestas para los comerciantes minoristas:

- **?D3nde debo buscar las identificaciones?** La regulaci3n exige que la identificaci3n del producto est3 ubicada en los productos terminados individuales o en las cajas que contienen estos productos.
- **?Deben los comerciantes minoristas identificar los productos finales?** No. Los armadores son quienes tienen la responsabilidad de identificar los productos terminados que se suministran a los comerciantes minoristas.
- **?Los comerciantes minoristas de muebles en consignaci3n, antiguos o usados est?n sujetos a la regulaci3n?** Los muebles usados y antiguos no est?n sujetos a la regulaci3n.
- **Los exhibidores adquiridos y usados, pero no vendidos, por un comerciante minorista, ?deben cumplir con las regulaciones?** Si. Los objetos de exhibici3n se consideran en el alcance de "suministro" y "uso" de la regulaci3n.

Para obtener m?s informaci3n

Visite nuestro sitio web en www.arb.ca.gov/toxics/compwood/compwood.htm

Si tiene preguntas, por favor env?anos un e-mail.